

 ESTADO: CONTROLADO	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CÓDIGO: 110
		Versión: 01
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIO	Fecha: 06-10-2023
		Página: 1 de 9
		FORMATO: ACTUALIZADO

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-036-2025

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y COMERCIAL, A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA.

En el municipio de Patía, departamento del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025, conforme a lo establecido en la invitación pública de la referencia, se reunieron los miembros del Comité Evaluador con el fin de realizar la evaluación final.

En atención al informe de evaluación emitido por el Comité y a las observaciones allí consignadas, se procede a realizar la revisión y análisis de los documentos aportados por el oferente en atención al requerimiento de subsanación, los cuales fueron allegados dentro del término establecido en la plataforma SECOP II, con el fin de verificar el cumplimiento de los aspectos solicitados y continuar con el desarrollo del proceso de selección.

Las propuestas presentadas en el proceso:

#	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PÓLIZA DE SERIEDAD	PRESENTADA	VALOR
1	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO	NO APLICA	N ° 4 0 - 4 6 - 101010194 SEGUROS DEL ESTADO	17/10/2025. 4:14 PM	\$3.119.900

En ese orden de ideas se procede a evaluar al único proponente HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO, identificada con cédula de ciudadanía numero 1.061.753.443 expedida en Popayán, de la siguiente forma:

No	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	Carta de presentación firmada por el proponente, según modelo ANEXO No. 1.	Diligenciar y firmar el Anexo 1, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal	CUMPLE
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal de la firma según el caso.	Anexar documento exigido	CUMPLE

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CÓDIGO: 110
		Versión: 01
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIO	Fecha: 06-10-2023
		Página: 2 de 9
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

3	<p>Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su existencia, objeto social, y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, inscrito en el registro mercantil, constitución superior a un año (01) años a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. El certificado presentado no podrá exceder los 30 días calendario y/o título y tarjeta profesionales en las áreas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, contaduría Pública, profesional en derecho o afines, Politólogo con experiencia en la realización de talleres y o capacitación La experiencia será contada a partir de la obtención de la tarjeta profesional, que no estén incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no encontrase en ninguna de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, con capacidad de contratación que le permita presentarse al presente proceso y celebrar el contrato que dé él se derive.</p> <p>Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, inscrito en el registro mercantil, cuya constitución sea superior a un (01) año a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto</p>	Anexar documento exigido	CUMPLE
---	--	--------------------------	--------

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CÓDIGO: 110
		Versión: 01
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIO	Fecha: 06-10-2023
		Página: 3 de 9
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

	<p>social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. El certificado presentado no podrá exceder los 30 días calendario.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, exigencias que se harán constar para los efectos de esta invitación mediante documento adjunto</p>		
4.	Presentación de una declaración juramentada que certifique no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	Si el oferente es persona jurídica, la declaración debe provenir tanto del representante legal como de la persona jurídica. Diligenciar y firmar el Anexo 2.	CUMPLE
5	Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	Si el oferente es persona natural deberá anexar el recibo de pago PILA del mes de presentación de la propuesta, como trabajador independiente acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio	CUMPLE

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CÓDIGO: 110
		Versión: 01
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIO	Fecha: 06-10-2023
		Página: 4 de 9
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

		Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007, en caso de no tener personal a su cargo deberá manifestar por escrito tal circunstancia.	
		Si el oferente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, mediante certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) donde conste que se encuentra a paz y salvo con tales obligaciones durante los últimos seis (6) meses. de conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007	NO APLICA
6	Registro único tributario – RUT, actualizado.	Anexar documento exigido	CUMPLE
		Cuando el adjudicatario sea un Consorcio o una Unión Temporal, deberá diligenciar su registro de manera inmediata a la publicación de la carta de aceptación de la oferta	NO APLICA
7	Certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal, deberá de corresponder al último publicado	Anexar documento exigido	CUMPLE
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica	NO APLICA
8	Certificado de Antecedentes disciplinarios, deberá de corresponder al último publicado	Anexar documento exigido	CUMPLE
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto	NO APLICA

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CÓDIGO: 110
		Versión: 01
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIO	Fecha: 06-10-2023
		Página: 5 de 9
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

		el certificado del representante legal como de la persona jurídica	
9	Antecedentes judiciales	Anexar documento exigido	CUMPLE
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica	NO APLICA
10	Certificado de medidas correctivas expedido por la autoridad competente	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica	CUMPLE
11	Antecedentes por delitos Sexuales	Anexar documento exigido	CUMPLE
11	Fotocopia Libreta militar a menores de 50 años	Anexar documento exigido	CUMPLE
12	Compromiso anticorrupción - Anexo 3.	Diligenciar y firmar el Anexo 3	CUMPLE

EXPERIENCIA.

DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
-----------	-----------	--------------------

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CÓDIGO: 110
		Versión: 01
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIO	Fecha: 06-10-2023
		Página: 6 de 9
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

<p>El oferente, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo (un) contrato, suscrito con una entidad Pública o Privada, cuyo objeto sea relacionado al del presente estudio que incluya (capacitación y/o talleres).</p> <p>En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2022, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada con el alcance del objeto contractual o condiciones y especificaciones técnicas de la presente contratación, con hasta cuatro (04) contratos, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación.</p>	<p>Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación final donde se pueda determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos. -Objeto del contrato. -Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y liquidación. -Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante, que podrá ser confrontada por parte del Municipio, o solicitado en caso de que lo considere necesario la entidad contratante, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar. -Valor final del contrato (incluye valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución) en pesos. -Actividades ejecutadas. <p>La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten.</p> <p>NOTA: No se aceptarán certificaciones de contratos que no acrediten las condiciones referidas con inmediata antelación.</p> <p>LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, SERÁ LA SUMATORIA que acrediten cada uno de sus integrantes. Cuando se certifique contratos ejecutados realizados bajo la figura de consorcio o unión temporal, la entidad tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro en la ejecución del contrato</p>	CUMPLE
--	--	--------

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CÓDIGO: 110
		Versión: 01
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIO	Fecha: 06-10-2023
		Página: 7 de 9
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

	<p>certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato</p>	
--	--	--

EQUIPO DE TRABAJO

ITEMS	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS; ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES. CORDINADOR DEL CONTRATO EXPERIENCIA MINIMA CINCO AÑOS DE	<ul style="list-style-type: none"> CARTA DE INTENCIÓN CEDULA DE CIUDADANÍA LIBRETA MILITAR CUANDO APLIQUE ANTECEDENTES PENALES, FISCALES Y DISCIPLINARIOS, MEDIDAS CORRECTIVAS, DELITOS SEXUALES DIPLOMAS Y/O ACTA DE GRADO DE TÍTULO 	CUMPLE

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CÓDIGO: 110
		Versión: 01
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIO	Fecha: 06-10-2023
		Página: 8 de 9
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO O EN EL PROCESO DE GENERAL CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL	PROFESIONAL MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL • RUT • CONTRATOS DE EXPERIENCIA	
PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS; ECONOMÍA, CONTADURÍA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, FINANZAS Y AFINES. CON POSGRADO EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO EXPERIENCIA PROFESIONAL: MÍNIMO CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO EN PROCESOS CON ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS O COOPERATIVAS REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO CONTABLE, ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO, Y FINANCIERO	● CARTA DE INTENCIÓN ● CEDULA DE CIUDADANÍA ● LIBRETA MILITAR CUANDO APLIQUE ● ANTECEDENTES PENALES, FISCALES Y DISCIPLINARIOS, MEDIDAS CORRECTIVAS, DELITOS SEXUALES ● DIPLOMA Y/O ACTA DE GRADO DE TITULO PROFESIONAL MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL ● RUT ● CONTRATOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE
PROFESIONAL EN CIENCIAS AGRARIAS; AGRONOMÍA, INGENIERÍA AGRÍCOLA, INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN AGRARIA, CIENCIAS AMBIENTALES Y	● CARTA DE INTENCION ● CEDULA DE CIUDADANÍA ● LIBRETA MILITAR CUANDO APLIQUE ● ANTECEDENTES PENALES, FISCALES Y DISCIPLINARIOS, MEDIDAS CORRECTIVAS, DELITOS SEXUALES ● DIPLOMA Y/O ACTA DE	CUMPLE

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CÓDIGO: 110
		Versión: 01
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIO	Fecha: 06-10-2023
		Página: 9 de 9
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

ZOOTECNIA EXPERIENCIA PROFESIONAL: MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO EN PROCESOS DE APOYO PROFESIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y AGROPECUARIOS	GRADO DE TITULO PROFESIONAL MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL ● RUT ● CONTRATOS DE EXPERIENCIA	
--	---	--

EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Se verificó la propuesta económica presentada por **HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.061.753.443 expedida en Popayán, por valor de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$30.800.000)**, la cual no posee errores aritméticos y se verifico que no se halle inmersa en causal de rechazo.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se verifica que el oferente atendió oportunamente los requerimientos efectuados en el informe de evaluación, subsanando los documentos solicitados dentro del plazo establecido en la plataforma SECOP II. En consecuencia, el oferente cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, por lo que se considera habilitado para continuar en el proceso de selección.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación del presente proceso al oferente **AHUBERT EDUARDO IDROBO SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.753.443, expedida en Popayán, por un valor de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$30.800.000)**

El oferente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en los pliegos de condiciones, razón por la cual se considera habilitado y recomendable para la adjudicación.

Atentamente;

COMITÉ EVALUADOR